12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2177 del veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018) **"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 13338 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras".

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día siete (7) de marzo de dos mil dieciocho (2018) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 2177 del veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018) **"POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 13338 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017".**

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,

JORGE CAMILO CARRILLO PADRÓN
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Sebastián López Abello - Contratista Dirección de Contratación.

SLA

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co